



"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0004129/2018

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/19

OBJETO: Adquisición de materiales y hardware de red

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 04 días del mes de ABRIL de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 116 el Asiento Preventiva N° 47 del Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-161/12-1033-13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.978.360,93) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 54/106 la DSAD N° 003/19 de fecha 17 de enero de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 109 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 113/114 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (25/01/2019 y 28/01/2019); en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 110 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 111/112 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 122/123 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de ONCE (11) propuestas, pertenecientes a las firmas LIEFRINK Y MARX S.A. a fojas 125/169, SILK TECH S.R.L a fojas 170/196, DISTECNA.COM S.A. a fojas 197/277, NEWCOM LCS S.A. a fojas 278/287, GOLD ELECTRIC S.A. a fojas 288/298, DOCUMENT CONSULTING S.A. a fojas 299/307, MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. a fojas 308/331, SYSTEMNET S.A. a fojas 332/384, ARG COLOR S.R.L. a fojas 385/413, INTERCONNECT S.A. a fojas 414/477 y DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. obrante a fojas 478/494.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9, obra a fojas 495/561 el listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

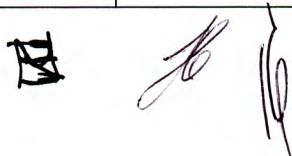
- 1) DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. (30-70936282-4) POLIZA N° 482794 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por \$300.000.-
- 2) LIEFRINK Y MARX S.A. (30-54001929-7) PÓLIZA N° 92.465 CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$51.000.-
- 3) DOCUMENT CONSULTING S.A. (33-71103754-9) PAGARÉ por \$37.275.-
- 4) SILK TECH S.R.L. (30-71444024-8) POLIZA N° 482712 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por \$ 450.000.-
- 5) NEWCOM L.C.S. S.A. (30-70716171-6) POLIZA N°1436335 ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por \$500.000.-
- 6) M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (30-70708853-9) POLIZA N° 243153 COSENA SEGUROS S.A. por \$48.780.-
- 7) DISTECNA.COM S.A. (30-71463682-7) POLIZA 9/35352 COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. por \$232.955,25.-
- 8) GOLD ELECTRIC S.A. (30-71177115-4) PÓLIZA 190240248223 ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$54.529,92.-
- 9) SYSTEMNET S.A. (30-70714639-3) PÓLIZA 190240248252 ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$32.500.-



- 10) INTERCONNECT S.A. (33-68825614-9) POLIZA 210045 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS por \$275.000.-
 11) ARG COLOR S.R.L. (30-71427582-4) POLIZA 701148 FIANZAS Y CREDITO S.A. CIA DE SEGUROS por \$120.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0004129/2018 Lic. Pública N° 07/19 S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HARDWARE DE RED	SILK TECH S.R.L CUIT N° 30-71444024-8	DISTECNA.COM S.A. CUIT N° 30-71463682-7	GOLD ELECTRIC S.A. CUIT N° 30-71177115-4
Correo Electrónico	info@silk-technologies.com	ggil@distecna.com tcangenova@distecna.com	proveedores@electro-gelz.com.ar
Monto total	\$3.830.880 FS 170/171	\$3.236.997,35 FS 197	\$1.090.598,40 FS 288/289
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	CRAMER 1765 1° A FS 177	IRALA 1950 PISO 2 FS 197	PARANA 118 FS 288
Inscripción en Registro	INSCRIPTO	INSCRIPTO	INSCRIPTO
DDJJ de Habilidad para contratar	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO
Documentación societaria según tipo de personería	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO
Poder del firmante	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO
Constancia de Inscripción en AFIP	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO	INSCRIPTO EN REGISTRO
Muestras Items 1 a 8, 10 y 13 del Renglón N° 1 Folletos para el resto del renglón	FS 130	FOLLETOS FS 282/287	FS 294



CUDAP: EXP – HCD: 0004129/2018 Lic. Pública N° 07/19 S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HARDWARE DE RED	SYSTEMNET S.A. CUIT N° 30-70714639-3	INTERCONNECT S.A. CUIT N° 33-68825614-9	DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70936282-4
Correo Electrónico	info@system-net.com.ar	ventas@ix.com.ar cbarletta@ix.com.ar	info@dataclient.com.ar
Monto total	\$602.485,73 FS 332	\$4.659.524 Fs 414	\$5.986.293 FS 478
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	MAIPU 267 PISO 10 FS 366	L.N. ALEM 449 1° PISO FS 415	AV. BELGRANO 778 FS 478
Inscripción en Registro	INSCRIPTO	PRESENTA SOLICITUD FS 476	INSCRIPTO
DDJJ de Habilidad para contratar	INSCRIPTO EN REGISTRO	FS 474 Y 477	INSCRIPTO EN REGISTRO
Documentación societaria según tipo de personería	INSCRIPTO EN REGISTRO	FS 426/471	INSCRIPTO EN REGISTRO
Poder del firmante	INSCRIPTO EN REGISTRO	FS 426/471	INSCRIPTO EN REGISTRO
Constancia de Inscripción en AFIP	INSCRIPTO EN REGISTRO	FS 472/473	INSCRIPTO EN REGISTRO
Muestras Items 1 a 8, 10 y 13 del Renglón N° 1 Folletos para el resto del renglón	FS 348/349	FOLLETOS FS 418/425	

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 591/593 efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes de los oferentes y demás documentación técnica presentada por estos, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
LIEFRINK Y MARX S.A.	Renglón N° 1. Presenta cotización parcial. Su oferta será desestimada para este Renglón. Renglonos N° 2, 3 y 4. No cotiza.



<p>SILK TECH S.R.L</p>	<p>Renglón N° 2. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Renglones N° 1, 3 y 4. No cotiza.</p>
<p>DISTECNA.COM S.A.</p>	<p>Renglón N° 2. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Renglones N° 1, 3 y 4. No cotiza.</p>
<p>NEWCOM LCS S.A.</p>	<p>Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 582.</p>
<p>GOLD ELECTRIC S.A.</p>	<p>Renglón N° 1. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Renglones N° 2, 3 y 4. No cotiza.</p>
<p>DOCUMENT CONSULTING S.A.</p>	<p>Renglón N° 3. La oferta no cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por presentar un modelo de impresora que no soporta gestión vía HP WebjetAdmin. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Su oferta será desestimada para este Renglón. Renglones N° 1, 2 y 4. No cotiza.</p>
<p>MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.</p>	<p>Renglón N° 1. La oferta no cumple técnicamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Su oferta será desestimada para este Renglón. Renglones N° 2, 3 y 4. No cotiza.</p>
<p>SYSTEMNET S.A.</p>	<p>Renglón N° 1. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Renglones N° 2, 3 y 4. No cotiza.</p>





<p>ARG COLOR S.R.L.</p>	<p>Renglones N° 1 y 2. No cotiza. Renglón N° 3. La oferta no cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Su oferta será desestimada. Renglón N° 4. El monto ofertado excede los valores de mercado.</p>
<p>INTERCONNECT S.A.</p>	<p>Renglón N° 1. No presenta muestras. Su oferta será desestimada para este Renglón según lo indicado en el artículo 6 del P.B.C.P. Renglones N° 2. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. Renglones N° 3 y 4. No cotiza.</p>
<p>DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L.</p>	<p>Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 601.</p>

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de **LIEFRINK Y MARX S.A. CUIT N° 30-54001929-7, NEWCOM LCS S.A. CUIT N° 30-70716171-6, DOCUMENT CONSULTING S.A. CUIT N° 33-71103754-9, MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT N° 30-70708853-9, ARG COLOR S.R.L. CUIT N° 30-71427582-4, INTERCONNECT S.A. CUIT N° 33-68825614-9** para el Renglón N° 1, y **DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-70936282-4**, por los fundamentos esgrimidos en el apartado anterior.
2. **PREADJUDICAR** a la firma **SYSTEMNET S.A. CUIT N° 30-70714639-3** el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$602.485,73), precio final con IVA incluido, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
3. **PREADJUDICAR** a la firma **DISTECNA.COM S.A. CUIT N° 30-71463682-7** el Renglón N° 2, por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.236.997,45), precio final con IVA incluido, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a



lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.


4. **DECLARAR** fracasados los Renglones N° 3 y 4, por no existir oferta conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
5. **ASIGNAR** Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:

Renglón	Ofertantes				
	SILK TECH S.R.L	DISTECNA.COM S.A.	GOLD ELECTRIC S.A.	SYSTEMNET S.A.	INTERCONNECT S.A.
1	N/C	N/C	2	1	Desestimada
2	3	1	N/C	N/C	2
3	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
4	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.



RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Comptas
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN